



ANEXO 17 (OEP ESTABILIZACIÓN D.A. 6ª y 8ª) - BASES ESPECÍFICAS QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA DE 1 PLAZA DE DELINEANTE.

I. OBJETO.

Denominación de la plaza: Delineante.

Régimen: Funcionario de carrera.

Escala: Administración Especial, Subescala Técnica.

Subgrupo: C1.

Número de vacantes: 1.

Oferta de empleo: Oferta extraordinaria de estabilización de empleo temporal publicada en BOP de Málaga nº. 101, de 26/05/2022 (Anexo III). Procesos derivados de las disposiciones adicionales 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

Sistema de selección: Concurso de méritos.

Turno: Libre.

Código de la convocatoria: ESTCM22DEL

II. BASES GENERALES.

El proceso selectivo se regirá por lo determinado en las presentes Bases específicas y por lo establecido en las Bases Generales aprobadas por resolución de Sr. Gerente, de fecha 16 de noviembre de 2022 y publicadas el BOP de Málaga nº. 224, de 23 de noviembre de 2022.

III. REQUISITOS ESPECÍFICOS.

Estar en posesión de la titulación de Técnico Superior en Desarrollo y Aplicación de Proyectos de Construcción, Técnico Superior en Desarrollo de Proyectos Urbanísticos y Operaciones Topográficas o Formación Profesional de Segundo Grado (Rama Delineación).

Este requisito deberá reunirse antes de que termine el último día del plazo de presentación de solicitudes. Los aspirantes están obligados a acreditar documentalmente el cumplimiento de este requisito en los términos establecidos en la Bases Generales.

IV. TASAS.

El pago de las tasas por derechos de examen se efectuará dentro del plazo de presentación de solicitudes, mediante ingreso o transferencia bancaria en los siguientes términos:

- **Número de cuenta:** ES39 0049 6728 8727 1622 2195 (Banco Santander).
- **Importe:** 14,37 €.
- **Concepto:** Se indicará el código de la convocatoria (ESTCM22DEL), seguido del número de DNI o NIE (sin puntos, ni guiones) y del nombre y apellidos del aspirante, hasta el número máximo de caracteres que admita la entidad bancaria. Ejemplo de



Departamento de Gestión Económica y Recursos Humanos
Servicio de Personal y Organización

concepto a indicar por D. Javier García García, con DNI 12345678A: *"ESTCM22DEL 12345678A JAVIER GARCIA GARCIA"*.

Importante: no indicar como mínimo el código de la convocatoria y el DNI/NIE del opositor en el concepto del ingreso o transferencia, conllevará que no pueda tenerse por justificado el pago de la tasa, siendo causa de exclusión.

V. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

El procedimiento selectivo será el de concurso de méritos y se regirá por lo dispuesto en las Bases Generales, no estableciéndose ninguna especialidad al respecto en las presentes bases.